

Madrid, 29 de octubre de 2019.

Exclusiones en la fase de valoración técnica correspondientes a la licitación, por procedimiento abierto, de un SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA DEL VEHICULO AMOLADOR E-501, MODELO SRR 16 M-3 (Licitación 6011900301).

Metro de Madrid S.A., una vez realizada la valoración técnica de la oferta presentada por la empresa SPENO INTERNACIONAL, S.A. a esta licitación, ha acordado, su exclusión por los motivos que se indican a continuación:

En la condición 8.3. “Apertura y valoración de la oferta técnica” del Pliego de Condiciones Particulares (PCP), se indica lo siguiente:

“En los casos en que, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 25 del cuadro resumen del PCP, proceda la presentación de oferta técnica, ésta deberá ser valorada por Metro de Madrid, aplicando los criterios de adjudicación del contrato que correspondan”.

“Las ofertas técnicas que hayan obtenido una puntuación inferior al límite de suficiencia técnica establecido en el apartado 27 del cuadro resumen del PCP serán excluidas del procedimiento de adjudicación del contrato, por presentar una calidad técnica inaceptable o por no cumplir los requerimientos del PPT”.

“La exclusión deberá ser notificada a los licitadores interesados”.

En el apartado 27. “Evaluación de las ofertas - Oferta Técnica” del cuadro resumen del PCP, se indica lo siguiente:

“Criterios cualitativos evaluables mediante la aplicación de fórmulas:

- Experiencia del técnico especialista adscrito al contrato, en la realización de trabajos de mantenimiento y servicio en vehículos amoladores de la misma familia que el vehículo amolador modelo SRR 16 M-x, perteneciente a Metro de Madrid..... 7,5 puntos:
 - > 6 años: 7,5 puntos.
 - > 5 y hasta 6 años: 5 puntos.
 - = 5 años: 0 puntos.
- Criterios medioambientales. Registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono:
 - Aporta inscripción en este registro: 2,5 puntos.
 - No aporta inscripción en este registro: 0 puntos.
- Plan de trabajo: La empresa licitadora cuenta con un sistema de gestión y seguimiento de incidencias informático:
 - Sí: 10 puntos.
 - No: 0 puntos”.

“¿Existe umbral de suficiencia de ofertas técnicas? S”.

“Las ofertas técnicas que iguallen o superen (\geq) los 10 puntos serán calificadas como aptas o técnicamente aceptables”.

“La puntuación que iguale o supere el umbral definido anteriormente será la que se considerará para determinar la mejor oferta conforme al apartado anterior, en el caso de que el contrato se adjudique a la oferta con mejor relación calidad-precio”.

El resultado de la evaluación de la oferta técnica presentada, por la empresa SPENO INTERNACIONAL, S.A., de conformidad con los criterios establecidos en el apartado 27. “Evaluación de las ofertas Oferta Técnica” del cuadro resumen del PCP, se resume en la siguiente tabla:

CRITERIOS EVALUABLES	PUNTUACIÓN POSIBLE	PUNTUACIÓN OBTENIDA
Experiencia del técnico especialista adscrito al contrato.	Máximo 7,5 puntos.	
> 6 años.	7,5	7,5
> 5 y hasta 6 años.	5	
= 5 años.	0	
Criterios medioambientales (Registro de huella de carbón).	Máximo 2,5 puntos.	
Aporta inscripción en el registro.	2,5	
No aporta inscripción en el registro.	0	0
Plan de trabajo (Sistema de gestión y seguimiento de incidencias informático).	Máximo 10 puntos.	
Sí.	10	
No.	0	0
PUNTUACIÓN TOTAL	20	7,5

Detalle de la evaluación:

1. Experiencia del técnico especialista adscrito al contrato: (7,5 puntos).

Se aportan dos currículos del personal adscrito al contrato con experiencia superior a 6 años (7,5 puntos).

2. Criterios medioambientales: (2,5 puntos).

No se aporta inscripción en el registro de huella de carbón, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono (0 puntos).

3. Plan de trabajo: (10 puntos).

No se indica la disposición de un plan de trabajo con un sistema de gestión y seguimiento de incidencias (0 puntos).



De la suma de la puntuación obtenida en cada criterio evaluable, según lo expuesto con anterioridad, la oferta técnica de SPENO INTERNACIONAL, S.A. **obtiene 7,5 puntos, no alcanzando los 10 puntos exigidos como umbral de suficiencia técnica para ser calificada como apta o técnicamente aceptable.**

En consecuencia, de conformidad con lo previsto en la condición 8.3. “Apertura y valoración de la oferta técnica” del PCP y en el apartado 27. “Evaluación de las ofertas - Oferta Técnica” del cuadro resumen del PCP, la oferta presentada por SPENO INTERNACIONAL, S.A. queda **excluida** de esta licitación.